



Retos que plantea la recopilación de datos fiables sobre SST

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y de múltiples convenios, recomendaciones y protocolos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre seguridad y salud en el trabajo (SST), los países se han comprometido a recopilar y utilizar datos fiables sobre SST. [1] Para cumplir este compromiso, es necesario que los países establezcan sistemas de recopilación de datos sobre SST efectivos a través de los cuales se obtenga documentación fiable sobre los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que pueda utilizarse de manera confidencial para detectar peligros y riesgos nuevos e incipientes, identificar sectores, ocupaciones, modelos empresariales y prácticas peligrosos, formular políticas, sistemas y programas a todos los niveles (internacional, nacional y empresarial), establecer prioridades y medir los progresos. El establecimiento de sistemas de recopilación de datos sobre SST efectivos plantea retos reconocidos y los países deben ser conscientes de los mismos cuando instauran y aplican sus sistemas. A continuación figuran muchos de los retos reconocidos asociados a la recopilación de datos sobre SST. Están organizados en las siguientes cuatro categorías: A) Cobertura; B) Precisión; C) Comparabilidad, y D) Oportunidad.

Cobertura

Retos que plantea la exclusión de datos sobre STT de los requisitos de notificación y registro

Los marcos legales de seguridad y salud y/o de seguros para lesiones profesionales no son generales, no abarcan todos los sectores económicos ni todos los tipos de empleadores y trabajadores. Por consiguiente, la notificación y el registro de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales exigidos en el contexto de dichos marcos no se aplica a gran número de empleadores y de trabajadores. Entre los sectores que no suelen estar incluidos en uno o ambos marcos legales están el sector agrícola, el del trabajo doméstico y el sector público. Los tipos de empleadores y de trabajadores a menudo excluidos de la cobertura incluyen a los pequeños empleadores, los empleadores y los trabajadores que operan y trabajan en la economía informal, los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores migrantes y los trabajadores estacionales y temporeros, así como los trabajadores a tiempo parcial. Estas lagunas en la cobertura dan lugar a notables deficiencias en la notificación y disminuyen la fiabilidad y la utilización efectiva de los datos recopilados. Las tendencias actuales y futuras, incluida la intensificación de las corrientes migratorias, el envejecimiento de la fuerza de trabajo y el aumento de trabajadores temporeros, ocasionales o a tiempo parcial agravarán las lagunas existentes en la cobertura de estos marcos legales y obstaculizarán la aplicación de medidas destinadas a mejorar los resultados en materia de SST.

Los requisitos relacionados con la notificación y el registro suelen excluir determinadas muertes, lesiones y enfermedades profesionales por razones distintas de si están o no relacionadas con el trabajo. A menudo las enfermedades profesionales están totalmente excluidas o la lista de enfermedades profesionales que abarca el requisito de notificación y registro es limitada, incluso aunque la OIT haya estimado que las enfermedades son la causa de que cada año se produzcan más de dos millones de muertes relacionadas con el trabajo. [2]

Los requisitos en materia de notificación y registro a menudo no exigen la notificación de los sucesos peligrosos susceptibles de provocar una lesión o enfermedad, ni de supuestos casos de enfermedades profesionales. La prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales depende de la eliminación de los peligros y de la identificación de los riesgos antes de que se produzcan. La recopilación de datos sobre sucesos peligrosos y los supuestos casos de enfermedades profesionales son clave para crear una cultura de prevención.

Los requisitos en materia de notificación y registro suelen formar parte de sistemas de seguros para lesiones profesionales y los empleadores sólo tienen la obligación de notificar a la autoridad competente las muertes, lesiones o enfermedades profesionales que estén aseguradas o estén sujetas a posibles indemnizaciones con arreglo al sistema de seguro. La obligación de notificar y registrar únicamente las muertes, lesiones y enfermedades aseguradas o que puedan ser indemnizadas suele dar lugar a notificaciones deficientes y socava la fiabilidad y la utilización efectiva de los datos recopilados.

Precisión

Retos que plantean los obstáculos que dan lugar a notificaciones deficientes, repercutiendo negativamente en la precisión de los datos

Incluso cuando los marcos legales son generales, los sistemas de recopilación de datos sobre SST deben superar los obstáculos que figuran a continuación a fin de asegurar que los datos recopilados sean precisos:

- desconocimiento y comprensión insuficiente por parte de los em os proveedores de atención médica y de salud, de la posibilidad/obligación de notificar y registrar los accidentes de trabajo y las

enfermedades profesionales, los sucesos peligrosos y los supuestos casos de enfermedades profesionales;

- el tiempo y el esfuerzo que es necesario dedicar al proceso de notificación y registro;
- las posibles consecuencias negativas para los trabajadores que han sufrido la lesión;
- el efecto negativo en la reputación del empleador;
- las consecuencias adversas, financieras o de otro tipo, para el empleador;
- las diferencias culturales en la reacción ante accidentes menores y sucesos peligrosos, y
- la latencia del comienzo de las enfermedades profesionales. [3]

Cuando se instauran y se aplican los sistemas de notificación y registro, las autoridades responsables, los interlocutores sociales y otras partes interesadas deben consultarse y trabajar en estrecha colaboración para eliminar o reducir al máximo los obstáculos al cumplimiento de los requisitos relativos a la notificación y registro. Las autoridades responsables deben contar con los recursos necesarios para sensibilizar a los empleadores, los trabajadores y otras partes responsables de la notificación y el registro acerca de sus responsabilidades y para hacer cumplir los requisitos de notificación y el registro.

La notificación y el registro de las enfermedades profesionales y de los supuestos casos de enfermedades profesionales suelen verse socavados por la falta de las competencias y los conocimientos específicos necesarios para efectuar un diagnóstico preciso y de la capacidad para realizar exámenes médicos periódicos a los trabajadores expuestos a peligros. Por consiguiente, aunque la cobertura de los marcos legales sea general, es frecuente que las enfermedades profesionales no se detecten.

Comparabilidad

Retos que plantean los factores que limitan la coherencia de los datos

En muchos países, las responsabilidades en materia de SST pueden estar divididas entre distintas autoridades, a saber, trabajo, salud, protección social y los ministerios de trabajo, instituciones aseguradoras públicas y privadas y otras partes, incluidos los proveedores de atención médica y de salud. Las autoridades también pueden

operar a nivel nacional, regional o local. Puede ocurrir que las autoridades cuenten con sus propios mecanismos de notificación y registro y base de datos de SST y no tengan la competencia o la capacidad para compartirlos o intercambiarlos con otras autoridades.

Las definiciones de términos clave de SST varían de una autoridad a otra o entre los países. Incluso términos básicos como “accidente de trabajo” pueden no estar definidos con coherencia, por lo que a menudo es imposible compartir o comparar los datos resultantes dentro de los propios países o entre países distintos. Otros términos y sus definiciones suelen formularse con la finalidad de determinar su posible indemnización en el marco de los sistemas de seguros para lesiones profesionales y no necesariamente para promover la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. [4]

La información exigida por los sistemas de notificación y registro sobre la muerte, lesión o enfermedad profesional, el trabajador o trabajadores fallecidos, lesionados o que han enfermado y las circunstancias del accidente de trabajo también varían considerablemente de una autoridad a otra y entre los distintos países.

Otro reto que también se ha examinado en el apartado correspondiente a los retos en relación con la cobertura es que la lista de enfermedades profesionales varía de un país a otro, así como que en muchos países incluye únicamente enfermedades claramente de origen profesional (como la silicosis o el mesotelioma) o que

puede asumirse que lo son (dermatitis, sordera, lesión por esfuerzo repetitivo, entre otras). No obstante, en el caso de algunas enfermedades profesionales, es difícil reconocer y determinar si su origen es profesional. Así, por ejemplo, los cánceres de origen profesional, que se caracterizan por largos períodos de latencia, son difíciles de reconocer antes de la manifestación clínica de sus síntomas, que pueden aparecer hasta decenios después de la exposición al peligro en el lugar de trabajo. Los períodos de latencia largos hacen que sea aún más difícil reconocer y determinar si la enfermedad es de origen profesional.

Oportunidad

Retos que plantean los factores que impiden o retrasan la recopilación y el análisis de los datos

Cuando se plantea la necesidad de incorporar datos nacionales sobre SST de autoridades múltiples y otras entidades públicas o privadas, el proceso suele demorarse a menos que las autoridades en cuestión hayan establecido una buena comunicación, colaboren estrechamente y estén bien coordinadas.

Otro factor que suele retrasar la incorporación de datos recopilados por otras autoridades es la incoherencia entre los datos de unas y otras, lo que en algunos casos provoca que la notificación y el análisis fiables sean imposibles.

References

[1] [Plan de aplicación de la OIT de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#). OIT, Ginebra, 2016.

[2] [La prevención de las enfermedades profesionales: Informe del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo](#). OIT, Ginebra, 2013.

[3] [National system for recording and notification of occupational diseases: Practical guide](#). OIT, Ginebra, 2013.

[4] [Improvement of national reporting, data collection and analysis of occupational accidents and diseases](#). OIT, Ginebra, 2012.